



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAY 2019	
Recibido	9 ¹⁶ Hs.
Exp. N°	36407 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe sobre el asesinato atribuido al comisario Sergio Di Franco, de la Unidad Regional XVII, del departamento San Lorenzo, contra Juan Cruz Vitalli, ocurrido en la localidad de Capitán Bermúdez. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Detalle y precisiones sobre el motivo del asesinato de Juan Cruz Vitalli atribuido al comisario Sergio Di Franco, integrante de la Unidad Regional XVII, del departamento San Lorenzo.

Cantidad de casos de gatillo fácil denunciados e investigados en los últimos cuatro años en la provincia de Santa Fe.

Situación de los integrantes de la policía provincial que fueron denunciados por haber participado en estos hechos.

Explicación política de la repetición de casos de gatillo fácil de parte de integrantes de la policía provincial.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sergio Di Franco, el comisario de San Lorenzo acusado de asesinar a Juan Cruz Vitali tras una persecución el segundo fin de semana de mayo de 2019, quedó en prisión preventiva por 60 días mientras continúa la investigación por el homicidio.

Así lo decidió el juez Juan José Tutau tras escuchar el pedido de imputación de la fiscal Melisa Serena en los tribunales de San Lorenzo. La calificación que le cupo al uniformado es homicidio agravado por abuso de autoridad y por uso de arma de fuego.

“El Tribunal apoyó la calificación y la postura nuestra de que no fue una situación fortuita o accidental. Hubo alguna situación que produjo que haya algo más que los deberes de un policía”, dijo la funcionaria del Ministerio Público de la Acusación (MPA).

La fiscal Serena, en colaboración con su pares, Miguel Moreno de la Unidad de Homicidios, y Paola Aguirre, de la Unidad de Violencia Institucional, atribuyó al policía Di Franco el hecho ocurrido el domingo 12 de mayo pasado alrededor de las 6.

“Vitali iba en su Volkswagen Fox negro por calle San Lorenzo entre Maipú y Chacabuco, de Capitán Bermúdez. En esas circunstancias embistió los conos que se encontraban donde se realizaba un control de alcoholemia. Di Franco se encontraba en el lugar junto a otros oficiales policiales; se originó una persecución que terminó en Montevideo al 400 de dicha localidad. Vitali dejó su vehículo en la vereda de su domicilio, bajó y entró a la vivienda; el imputado lo siguió a pie y sin dar la voz de alto le efectuó dos disparos de arma de fuego. Uno de ellos impactó en la nuca de la víctima y causó su fallecimiento”, resumieron desde el área de prensa de Fiscalía los hechos atribuidos al policía.

El asesinato de Juan Cruz provocó gran conmoción entre sus familiares, amigos y personas que lo conocían. Todos aseguran que era un muchacho trabajador, padre de dos niñas pequeñas y sin ninguna anotación penal. Denuncian que su muerte fue un caso de gatillo fácil.

En un relato estremecedor, la novia de Juan Cruz, que viajaba con él dijo que “el tiro lo tiene en la nuca” y “no pudo defenderse”. La joven dijo en declaraciones radiales que no existió ningún forcejo y que su novio recibió el tiro en la nuca cuando corría de espaldas a los uniformados



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

intentando entrar a la casa de su tío. En relación a la persecución, la joven reconoció que evadieron un control porque sin querer chocaron con un cono y se asustaron.

Semejante hecho de gatillo fácil amerita el pedido de informe sobre cuántos casos similares se registraron en los últimos cuatro años y cuál fue la situación de cada policía implicado en cada uno de los hechos.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL